

Minuta número 13
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Legal
Sesión celebrada el 2 de junio de 2016

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el «Salón Verde» del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Verónica Orozco Gutiérrez y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Se registraron las inasistencias del diputado Guillermo Aguirre Fonseca y de la diputada Beatriz Manrique Guevara, mismas que fueron calificadas por la presidencia como justificadas, con base en los escritos remitidos previamente donde se establece la causa de su inasistencia.- - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con cuarenta y ocho minutos del dos de junio de dos mil dieciséis. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

La minuta número doce levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintiséis de junio de dos mil dieciséis, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, previa dispensa de su lectura.- - - - -

A continuación, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: 1. El Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2. El Secretario del Ayuntamiento de Salamanca, Gto., envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. 3. El Secretario del Ayuntamiento de Salamanca, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al

artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán revisadas en Comisión. 4. Ciudadanas integrantes de la organización civil REDefine solicitan se retire el punto de acuerdo relativo a exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, en relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, otorgándose el acuerdo de enterados y se les comunicó que la Comisión en este momento analiza la propuesta de punto de acuerdo en razón de haber sido turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-----

Acto continuo, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, toda vez que fueron circulados con anticipación vía electrónica a través de la secretaría técnica, y sometió a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes, sin registrarse participaciones.---

La presidencia puso a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se deroga la fracción décima del artículo trece; así como el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, formulada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura, no se registraron participaciones, en consecuencia se recabó votación en lo general y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor.---

Acto seguido, la presidencia puso a consideración el proyecto de dictamen de los escritos formulados por los diputados Pedro Chávez Arredondo, Alfonso Guadalupe Ruiz Chico y Guillermo Romo Méndez, y de las diputadas Érika Lorena Arroyo Bello y Karina Padilla Ávila, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, mediante los cuales solicitaron licencia al cargo de diputado local, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y tres fracción vigésima séptima de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, no se registraron participaciones, en consecuencia se recabó votación en lo general y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor.-----

En seguida, la presidencia puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido negativo respecto a la solicitud de revocación de mandato que presentó el ciudadano Juan Díaz Mendiola en contra del Presidente Municipal, síndico municipal y tres regidores del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato, en razón de que una vez analizada dicha denuncia a la luz de los artículos doscientos diez y doscientos doce de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y

conforme al análisis de las pruebas aportadas, éstas no eran las idóneas para acreditar una de las causales del artículo noventa y dos de la Ley Orgánica Municipal, una vez lo cual no se registraron participaciones, y se recabó votación en lo general, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor.- - - - -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que fueran agendados en el orden del día de la sesión ordinaria que corresponda.- - - - -

A continuación, la presidencia en razón de varios pendientes legislativos, suscritos ante la Sexagésima Segunda Legislatura que correspondían a las siguientes iniciativas: la primera de reforma a los artículos catorce y ochenta y nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y la tercera de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, todas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, instruyó la elaboración de proyectos de dictamen en sentido negativo, en razón de ser temas superados y sin materia dadas las últimas reformas y armonización a la Constitución Política Local y por ser materia de una ley abrogada y de una Ley nueva en la materia, los cuales serían discutidos en una reunión posterior.- - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo a efecto de proponer que en las consultas futuras de iniciativas o propuestas, éstas fueran hechos vía electrónica a efecto de generar una política de cuidar y seguir cuidando el medio ambiente, pues dijo la diputada, es mucho el papel que se utiliza y realmente son pocas las repuestas a esas consultas, una vez lo cual no se registraron intervenciones, y recabada la votación, se aprobó por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor. En consecuencia se instruyó a la secretaría técnica para tales efectos.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario